



Universidad Nacional
de
Córdoba

Expte. 02-00-8847

República Argentina

CORDOBA, 14 ABR 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que se da cuenta que el día 20 de marzo de 2000 se constató la desaparición de dependencias de la Oficina de Personal del Colegio Nacional de Monserrat de un equipo de Fax, Marca Panasonic KX F700 - N° 1 de inventario de la Universidad N° 8100049814; atento que a fs. 2 corre agregado el Certificado de denuncia expedido por la Policía Federal Argentina -Delegación Córdoba-; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 23883,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Disponer que a través de la Oficina de Sumarios se labren las actuaciones sumariales pertinentes, a fin de deslindar las responsabilidades del caso y luego de ello se proceda a anotar la baja patrimonial del bien sustraído.

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Oficina de Sumarios.

SI


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

502 ✓